



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

Exp.: S-O/466
Ref.: CP/mjv

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LA “ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LA ADECUACIÓN DE LA VIGA CANTIL DEL MUELLE 11, PUERTO DE ALICANTE”.

El 13 de septiembre de 2018, esta Presidencia aprobó el expediente de contratación del servicio de “Asistencia Técnica a dirección e inspección de las obras del proyecto constructivo de la adecuación de la viga cantil del muelle 11, Puerto de Alicante”, mediante procedimiento abierto.

Finalizado el plazo de presentación de ofertas, el 15 de octubre de 2018, se recibieron dos ofertas, que fueron admitidas por la Mesa de Contratación.

Las ofertas presentadas fueron las siguientes:

- 1.- UTE CPS - INGEOMAR
- 2.- PROINTEC, S.A.U.

Seguidamente, la Comisión Técnica correspondiente procedió a la valoración de las mismas de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento, obteniéndose el siguiente resultado:

LICITADORES		Puntuación		
		Económica	Técnica	TOTAL
1	UTE CPS INFRAESTRUCTURAS- INGEOMAR	36,55	55	91,55
2	PROINTEC, S.A.U.	40	50	90

Con fecha 6 de noviembre de 2018, la Mesa de Contratación designada en la condición 10ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de referencia, ha emitido propuesta de adjudicación a favor de la UTE CPS INFRAESTRUCTURAS-INGEOMAR, por ser la oferta más ventajosa.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación del servicio de referencia, sobre el estudio y valoración de las ofertas presentadas, esta Presidencia, encontrando correcta y adecuada la propuesta, resuelve lo siguiente:

Adjudicar la contratación del servicio “ASISTENCIA TÉCNICA A DIRECCIÓN E INSPECCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO



ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante

DE LA ADECUACIÓN DE LA VIGA CANTIL DEL MUELLE 11, PUERTO DE ALICANTE " a favor de la UTE CPS INFRAESTRUCTURAS-INGEOMAR, por un importe de OCHENTA MIL CIENTO NOVENTA EUROS (80.190,00 €) IVA excluido.

Dicha empresa adjudicataria deberá proceder a la constitución de la fianza definitiva y a la formalización del contrato de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Alicante, 13 de noviembre de 2018
EL PRESIDENTE,

Juan Antonio Gisbert García

ALICANTE PORT

Autoridad Portuaria de Alicante